



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y VNO.**

contar llubiar uehan de carnado y de cubiertos las man  
de las fensas de las quexas, y tambien ve adrente que ueha  
xoto, y de portillado muchas molduras valrando pezaros  
de piedra del fuste, lo que se atribuye a los golpes que quedan  
haber supiedo con la repeticion de poner y quitar andamios  
todos los años para el cubierto que ueha a la erabina, y que  
todo asi lo han reconocido los señores Angel ruzenda  
y Juan de la Cruz, e igualm. te lo han visto orar muchas  
personas que han concurrido, por todo lo qual parece ser  
comb. te indispensable cubria de la Capilla, aunque sea  
necesario mayor gasto, para que ademas de bitan el ter  
no perpetuo a todos los años, se cubre tambien el que riga  
dhos deterioros en adelante en una obra especifica, y q  
tanto ha costado: Y en la Villa, Acord. se ue cubria  
dha Capilla para obrar dho inconveniente, y pagar para  
ello lo que sea necesario, que se abministrara el Adm. de la  
fabrica de dha S<sup>ta</sup> Cruz

Con lo que se concluis este Ayuntamiento, que firmaron dho  
señ. de que yo el Ex<sup>to</sup> de sepe =

Mendoza      Natta      Campos      Navarro  
Melgares      Lugo      En  
Melgarejo      Vivar      Liz.      Natta  
Trifoniente  
Juan<sup>to</sup> Antonio Thomacilla  
de Nobler

Con la Villa de Caravaca endioz y fante Mano

